



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 023

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición por contrato abierto de MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, que a continuación se indican:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de propuestas | | |
|-------------------|--|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------|
| LPNP-027-2014 | \$ 5,386.00 | 03/09/2014 | NO HABRÁ | 04/09/2014 11:00 | | |
| Partida | Descripción | | | Monto Mínimo | Monto Máximo | Unidad de medida |
| 1 | 18648 MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS: CEMENTO (TON.), DEBERA SER TIPO CPC (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO IMPERMEABLE) CON CLASE RESISTENTE 30 R EL TIPO Y LA CLASE RESISTENTE DE REFERENCIA DEBERAN VENIR IMPRESOS EN LOS SACOS DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-414-ONNCE-2004 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 27 DE JULIO DE 2004 Y CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MENOR A 100 GR/100 CM2 A LAS 24 HRS. CONFORME AL METODO DE PRUEBA ASTM C-1403 VIGENTE VALIDADO POR UN LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO ANTE LA EMA. GARANTIA DE 4 MESES. MORTERO (TON.) NORMAL PORTLAND PRESENTACIÓN EN SACO, CON UN PESO DE 50 KGS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-021-ONNCE-2004. GARANTIA DE 4 MESES. | | | \$132,000,000.00 | \$ 220,000,000.00 | PAQUETE |

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta: los días 01, 02 y 03 de septiembre de 2014, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:00 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Inversión Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No se aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MTO. HÉCTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES